

## **I. SUBPROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (SPIACPE)**

Dra. Patricia Bezies Cruz  
Mtra. Brenda Ivonne Olvera Larios  
LCE Alberta Enciso Islas

### **I.8.5. Seguimiento de recomendaciones**

La DGE concentrará en una base de datos las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos, a fin de dar seguimiento a las actividades implementadas por los PPEE para su cumplimiento. Para ello se solicitará semestralmente un informe que detalle los avances en cada una de ellas a través de un formato diseñado para tal efecto y en el corto plazo esto será posible a través del sistema en línea.

Tanto en los procesos de evaluación por los CIEES como de acreditación nacional o internacional, el Director de la DES junto con el jefe de área académica y el coordinador del PE serán los responsables de realizar las acciones necesarias para cumplirlas al 100% y deberán solicitar de manera oportuna la intervención de las dependencias universitarias que deban contribuir al cumplimiento de alguna recomendación informando en todo momento a la DGE para apoyar dichas acciones.